



CONTRALORÍA GENERAL
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2019
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LICEY AL MEDIO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2019 ascendió al monto de RD\$48,231,919.00

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a y d, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal y un 4% para programas educativos, de salud y género, excepto en las cuentas de gastos de servicios municipales diversos con un 32% y en Gastos de Capital e Inversión con un 39%, en ejecución, en relación al 31 y al menos el 40%, en incumplimiento a los incisos b y c de la ciudad ley, como se muestra en el siguiente cuadro columna #7.

1	2	3	4	5	6	7	8
Descripción	Presupuestado año	%	Ingresos Acumulado al 4to. Trimestre	%	Gastos Devengado al 4to. Trimestre	% del total de gastos devengados =F/F11	Disponibilidades
Gastos de personal	10,078,751.00	21%	9,325,736.26	23%	9,531,640.94	25%	379,705.84
Servicios municipales	14,062,891.00	29%	11,680,475.99	29%	12,489,037.80	32%	-30,706.36
Gastos de capital	22,557,161.00	47%	17,452,583.43	44%	15,285,104.27	39%	285,189.51
Prog. Ed., Gen. y S.	1,533,116.00	3%	1,520,156.02	4%	1,441,895.01	4%	99,678.43
Total=====▶	48,231,919.00	100%	39,978,951.70	100%	38,747,678.02	100%	733,867.42

Cabe señalar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de fondo, fue del total de los ingresos y gastos propios acumulado al 4to trimestre.

Durante el año 2019 realizaron modificaciones presupuestarias por concepto de ingresos propios, otros ingresos, venta de terreno, aportes extraordinarios y disminución de disponibilidad, por un valor de RD\$9,113,182.00, los aportes extraordinarios y disminución de disponibilidad no fueron considerados para fines de determinar los porcentajes de la ley; art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07, porque los referidos recursos fueron destinados a proyectos específicos.

Debido a las modificaciones los ingresos y los gastos figuran por debajo del presupuesto vigente. Estas observaciones son producto del análisis realizado a los formularios, actas y resoluciones enviadas por la entidad.